

## SOBRE LA *NODICIA DE KESOS*, DE HACIA EL 980

Morala Rodríguez, José R. (2008), "Sobre la *Nodicia de kesos*, de hacia el 980", en Concepción Company y José G. Moreno (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Arco Libros, Madrid, Vol II, 2019-2032.  
ISBN: 978-84-7635-735-4

### Biblioteca

#### 1.- EL DOCUMENTO

El documento conocido como *Nodicia de kesos*, por ser estas las palabras con las que se inicia, no es más que un humilde inventario de los quesos que había gastado el hermano Jimeno, dispensero en el monasterio de los Santos Justo y Pastor, situado en Rozuela, unos pocos kilómetros al sur de la ciudad de León. Redactado en el reverso de una donación hecha al citado monasterio en el año 959, es, por tanto, una especie de nota de uso doméstico<sup>1</sup>, sin valor jurídico alguno, pero constituye al mismo tiempo una pieza de apreciable interés para la Filología hispánica.

Como suele ocurrir con las *noticias*, el texto de los quesos, conservado desde antiguo en el archivo de la Catedral de León<sup>2</sup> (ACL, nº 852), no lleva fecha. Para datarlo, su primer editor, Menéndez Pidal, se apoya en la fecha del documento del anverso. Entiende que, si se reutiliza<sup>3</sup> el pergamino para escribir esta pequeña relación de quesos, la donación habría perdido ya valor –se trata de una donación “post obitum” que se hace en el 959 pero surtirá efecto a la muerte de los donantes– por lo que le asigna como fecha probable el año 980. Atendiendo a los datos que aporta la propia *nodicia*, Fernández Catón ha propuesto recientemente que la visita del rey de la que se habla al final del texto (“quando llo rege uenit ad Rocola”) se refiere a la presencia en el cenobio, documentalmente comprobada, de Ramiro III y otros personajes de la corte leonesa en el año 974. La visita tuvo lugar con motivo de la solemne restauración de la vida monástica en Rozuela, tras unos años de litigios entre los monjes (Fernández Catón

---

<sup>1</sup> Estas notas, que no serían excepcionales en la época, se conservan solo en algunas ocasiones. En este caso por estar en el reverso de un documento que sí que tenía valor jurídico y debía preservarse. Curiosamente se conserva también una nota similar, un texto fragmentario sobre quesos (*casios* y *fromas* ahora) con los que se paga el companaje. Está escrita en pizarra en el siglo VI o VII y fue encontrada en Salamanca (Velázquez, 2004, 165-168).

<sup>2</sup> El pergamino, como el resto de los documentos de este y otros monasterios tempranamente desaparecidos, se conserva desde antiguo en el archivo de la Catedral de León (ACL, nº 852), en cuyo *Tumbo* –acabado en 1124– se copia ya la donación del anverso. No es correcta, por tanto, la apreciación de Wright (1989: 261) sobre el lugar en el que se lo encuentra Menéndez Pidal.

<sup>3</sup> En la reciente edición facsímil se indica, pese a todo, que se trata de un procedimiento insólito en la documentación medieval leonesa (Fernández Catón, 2003: 66).

2003: 29-30 y 65-67; 2004: 61-68). A efectos lingüísticos no tiene mayor importancia que la fecha de redacción sea finales del 974 o principios del 975, como se dice ahora o, como proponía Menéndez Pidal, el 980. Sin embargo sí es importante el nuevo dato que se aporta –así como la comparación paleográfica con otros documentos coetáneos– porque contribuye a apoyar con argumentos concretos la datación que años atrás se había fijado intuitivamente.

Como ya se ha dicho, quien primero edita y da a conocer este curioso documento es D. Ramón Menéndez Pidal en *Orígenes del español* (1976: 24-25), obra publicada por primera vez en 1926<sup>4</sup>. A partir de esta lectura, el texto se reprodujo después sin cambios en diversas publicaciones. Años más tarde, J. Rodríguez (1964: 262) realiza una nueva lectura –bastante diferente al resto de cuantas se han hecho– incluida en una obra sobre el monasterio de Ardón. Con motivo de la edición completa de los documentos del archivo de la catedral de León, E. Sáez y C. Sáez (1990: 285-286) dan una versión del texto en la línea de la de Menéndez Pidal. Hace unos pocos años, en el marco de una edición facsímil de antiguos documentos leoneses de interés para la historia del romance se realizó de nuevo una edición de la *nodicia* y se revisó a fondo su transcripción (Fernández Catón, 2003: 65-68).

## 2.- VERSIONES DEL TEXTO DE LA *NODICIA*

A la hora de comentar el texto, el primer problema que se nos plantea es el de fijar una versión del mismo que resulte aceptable. Como se ha dicho, el documento ha tenido varias ediciones que se han traducido también en diferentes lecturas. A partir de la versión inicial hecha por R. Menéndez Pidal, las siguientes –salvo alguna muy concreta<sup>5</sup>– han tomado esta como referencia básica, reproduciéndola sin más en muchos casos. La edición que copio abajo es la más reciente que se ha publicado y cuenta con la ventaja de ir acompañada de una cuidada reproducción facsimilar, lo que nos permite comprobar posibles dudas, especialmente cuando nos encontramos con divergencias entre unas y otras lecturas.

---

<sup>4</sup> Aquí cito por la edición de Espasa-Calpe, Madrid, 1976.

<sup>5</sup> La más extraña de todas, que, pese a ser muy posterior a la de Pidal, se aparta en gran medida del resto de las lecturas, es la de J. Rodríguez. Son demasiadas las variantes leídas y algunas tan faltas de correspondencia con el texto original que no creo necesario señalar con detalle las diferencias: *apate* pasa a ser *Apaaf*; *bacelare* se lee *bacenare*; *Semenus* es *semenbus* ... etc.

La transcripción del facsímil (Fernández Catón: 2003, 68) presenta respecto a la más conocida, la de *Orígenes*, algunos cambios<sup>6</sup> que, en la mayoría de los casos, no alteran la lectura del documento. Entre las diferencias que sí tienen una mayor entidad, vemos que, en la línea 11, Menéndez Pidal lee *organo*, lo que no parece hallar correspondencia en el original<sup>7</sup>, donde se lee claramente *ogano*, es decir, *hogaño*. En la línea 21, Menéndez Pidal transcribe *que lebaron aLejone* mientras que en la versión del facsímil el topónimo figura sin preposición, *que lebaron Lejone*. En este caso, el texto presenta un hueco entre el verbo anterior y el topónimo pero, por más que supongamos que está repitiendo el esquema precedente de *que [le]baron a Cegia*, aquí no hay resto gráfico alguno de la preposición.

Otro cambio interesante que, respecto a las lecturas anteriores, nos proporciona la edición facsimilar, es el del artículo que figura en la línea 32, transcrita por Menéndez Pidal como *quando jlo rege*, que Sáez reforma en *quando <i>llo rege*, pero que, en la versión que aquí se sigue, figura como *quando llo rege*<sup>8</sup>. Por último, la palabra *sobrino*, que aparece en la línea 30, figura como *soprino* en la edición de *Orígenes*, se transcribe como *soobrino* en la versión de E. Sáez y, en la edición que aquí sigo, se hace como *soprino* al haber podido detectar, pese a que una parte está borrosa, rasgos de una *p* en lo que Sáez transcribe como segunda *o*. En todo caso, lo que está fuera de toda duda es la presencia de una *b*, letra que Menéndez Pidal no incluyó en su transcripción.

He aquí el texto tomado de la edición facsímil de 2003<sup>9</sup>, sobre el que se harán todas las referencias salvo mención expresa de lo contrario:

---

<sup>6</sup> El más visible de todos es el del criterio seguido para la separación de palabras. Mientras que Menéndez Pidal optó por mantener unidas secuencias como *jnilo*, *adila*, *aCegia* ... etc., en esta versión se han separado: *jn ila*, *ad ila*, *a Cegia* ... Otros cambios de menor importancia: Menéndez Pidal hace acabar la línea 18 tras la primera sílaba de *Ce/gia*. Las versiones siguientes restituyen el corte, tal como aparece en el original, al final del topónimo. En esta misma línea 18, el notario escribe –quizá por olvido– *baron* donde el sentido pide lógicamente *lebaron*. Menéndez Pidal introduce la sílaba exigida *[le]baron*, para la que no hay espacio en el original, mientras que en el facsímil se deja tal como aparecía en el texto. Aunque en ambas versiones se regulariza el uso de mayúsculas en los nombres propios, el *Salbatore* de las últimas líneas figura en *Orígenes* con minúscula.

<sup>7</sup> Es posible incluso que se tratara de un error tipográfico pues el propio Pidal, en la edición abreviada que hace de este mismo documento en la *Crestomatía* (Menéndez Pidal, 1971: 10), escribe *ogano*. Más chocante es aún la lectura de Sáez que transcribe *ogano* pero en nota propone restituir grafías para llegar a *o<re>gano*. El sentido temporal de ‘hogaño’ es, por otra parte, el que encaja en el texto.

<sup>8</sup> En este caso, la presencia de la *ll* es clara mientras que, aunque delante hay hueco suficiente, no se ve ningún resto de la *i*-. El espacio sobrante parece estar motivado por el tamaño del numeral *III* de la línea superior, que ocupa parte de la caja correspondiente a esta línea.

<sup>9</sup> Sigo esa edición salvo en la representación que se hace de la llamada *i larga* que en el facsímil se hace por medio de un signo tipográfico específico y que aquí transcribo por *j* (*jn*, *majore* ...).

(1ª columna)  
 (Christus) Nodicia de  
 / kesos que  
 /<sup>3</sup> espisit frater  
 / Semeno: jn labore  
 / de fratres jn ilo ba-  
 /<sup>6</sup> celare  
 / de cirka Sancte Ius-  
 /te, kesos U; jn ilo  
 /<sup>9</sup> alio de apate,  
 / II kesos; en qu[e]  
 / pusieron ogano,  
 /<sup>12</sup> kesos IIII; jn ilo  
 / de Kastrelo, I;  
 / jn ila uinia majore,  
 /<sup>15</sup> II;

(2ª columna)  
 / que lebaron en fosado,  
 / II, ad ila tore;  
 /<sup>18</sup> que baron a Cegia,  
 / II, quando la talia-  
 /ron jla mesa; II que  
 /<sup>21</sup> lebaron Lejone; II  
 / ...s...en  
 / u...re...  
 /<sup>24</sup> ...que...  
 / ... c...  
 / ...e...u...  
 /<sup>27</sup> ... alio (?)  
 / ...  
 /g... Uane Ece; alio ke le  
 /<sup>30</sup> ba de sopbrino de Gomi  
 / de do...a...; IIII que espi-  
 /seron quando llo rege  
 /<sup>33</sup> uenit ad Rocola;  
 / I qua Salvatore ibi  
 / uenit

Una traducción al castellano actual podría ser esta: Relación de los quesos que gastó el hermano Jimeno: en el trabajo de los frailes, en el bacillar (‘viña nueva’) de cerca de San Justo, 5 quesos; en el otro del abad, 2 quesos; en el que pusieron hogaño, 4 quesos; en el de Castrillo, 1; en la viña mayor, 2; ... que llevaron en fonsado a la torre, 2; que llevaron a Cea cuando cortaron la mesa, 2; 2 que llevaron a León; ... otro que lleva el sobrino de Gomi ... 4 que gastaron cuando el rey vino a Rozuela; 1 cuando Salvador vino aquí.

### 3.- LA LENGUA DE LA *NODICIA*

Respecto a la lengua de estos siglos se han propuesto diversas teorías que buscan explicar la aparente anarquía que presentan los textos –especialmente los escritos en letra visigótica procedentes de León, de ahí el concepto de “latín vulgar leonés”– y la compleja relación que en ellos se establece entre el latín y el romance. Desde su publicación en *Orígenes*, la *Nodicia de kesos* es uno de esos textos de referencia a la hora de argumentar las hipótesis propias o desmontar las ajenas. Sin entrar en otros casos, recuérdense al respecto los, en su momento, revolucionarios planteamientos de R. Menéndez Pidal o los mucho más cercanos que ha hecho R. Wright (1989: 261-264).

Aquí intentaremos tratar la *nodicia* desde otra perspectiva. En los últimos años han ido publicándose importantes colecciones documentales procedentes de los archivos del antiguo Reino de León, unos fondos de una riqueza documental verdaderamente

relevante. Piénsese que solo en los fondos de la catedral leonesa, hay casi medio millar de documentos más antiguos que la *Nodicia*, muchos de ellos, en su versión original. O que, entre los diversos fondos ya editados, contamos con un millar de documentos anteriores al año 1000<sup>10</sup>. Disponemos además del *Index verborum* de los miles de documentos anteriores al año 1300 procedentes de la catedral de León y del monasterio de Sahagún, probablemente los dos fondos hispánicos más importantes de la Alta Edad Media que han llegado hasta nosotros. Es decir, tenemos a nuestra disposición los datos y las herramientas para poner el texto de la *nodicia* en relación con su época y analizarlo, no como un fragmento aislado y singular de la Historia de la Lengua, sino dentro de su propio contexto filológico.

### 3.1.- EL VOCALISMO

En el campo del vocalismo, sorprende el tratamiento que el notario da a los diptongos. De una parte, aparecen las formas sin diptongar procedentes de /ě/ y /ǒ/ tónicas (*puseron*, *Kastrelo*, *Rocola*), para las que prefiere, por tanto, un tratamiento conservador, latinizante. De otra parte, para los diptongos decrecientes opta por una solución mucho más innovadora pues figuran ya monoptongados (*kesos* y no *queisos*, por ejemplo). E. Alarcos (1980: 12) supone que lo que en realidad esconde este tratamiento dispar de los diptongos decrecientes /ei, ou/ y los crecientes /ie, ue/ es una falta de recursos gráficos del escriba a la hora de representar cualquier tipo de diptongo. Tal vez fuera así pero no podemos olvidar que los documentos de la época abundan en palabras latinas que ya tenían secuencias del tipo de *ie* o *ue* (*accepiente*, *adquiescere*, *medietate*,  *fuerat*, *fuerint*, *consuetudine*...) por lo que los notarios no deberían tener mayor problema para usarlas en voces romances si tuvieran interés real en hacerlo.

Respecto a los diptongos decrecientes, el cotejo de la forma *kesos* del texto con el *Index* catedralicio es concluyente: tan solo en un caso encontramos *kaisus* (“*kaisus* et mantaica”, [CL-213, hacia 950]), sin que haya rastro del diptongo *ei* en ningún momento. Con anterioridad a la *Nodicia*, los casos que aparecen lo hacen siempre<sup>11</sup> con la forma latinizante *kaseos*, *kaseum*, pero nunca *keisos*, por lo que en modo alguno

<sup>10</sup> De ellos, unos 600 pertenecen al archivo de la catedral de León, algo menos de 400 al del monasterio de Sahagún y otro medio centenar al interesantísimo archivo de Otero de las Dueñas (Morala, 2004: 406).

<sup>11</sup> En documento del 927 [CL-75] figura ya *quesos*, pero se trata de un documento copiado en el *Tumbo*, no original, lo que explicaría igualmente la presencia de la *q*, que solo vuelve a aparecer en fechas mucho más tardías en la documentación de la Catedral. La variante con /e/ monoptongada quizá aparezca en un texto original aún más antiguo [CL-31, 913] pero se trata de una lectura más que dudosa. Curiosamente, en los documentos de Sahagún la forma usual en ese siglo es *caseo*, *caseos*.

puede extrañarnos la solución de la *Nodicia*. En este sentido, podría decirse que estamos ante una grafía realmente innovadora, especialmente si tenemos en cuenta que se trata de una voz relativamente frecuente en la documentación para la que, por tanto, el notario sí que dispondría de referentes gráficos conocidos.

Para el resto del vocalismo, aunque abundan las formas evolucionadas, hay otras que mantienen su aspecto latino, quizá condicionadas por los paradigmas clásicos, como ocurre con la desinencia de tercera persona del singular (*espisit, uenit*)<sup>12</sup>, con las preposiciones *cirka* o *jn* (solo en una ocasión *en*) o con el artículo *ilo, ila*.

### 3.2.- EL CONSONANTISMO

Desde un punto de vista gráfico, llama la atención lo regular que resulta en la distribución de la grafía *c*, que reserva exclusivamente para los sonidos que probablemente son ya predorsodentales<sup>13</sup> (*nodicia, bacelare, Rocola* o *Cegia*) mientras que, de forma sistemática, excluye a esta grafía del fonema oclusivo velar sordo /k/, regularmente escrito, bien con *k* (*kesos, kastrelo, ke*), bien con *q* (*que, quando*). La sistematicidad que en este aspecto presenta no encaja bien con las calificaciones de inexperto, vulgar, vacilante ... etc. que normalmente suelen hacerse a este modo de escritura. No hay, en este caso, ninguna vacilación ni un especial interés por la latinización gráfica, como lo demostraría el diferente tratamiento que, para la preposición latina *circa*, hace el desconocido amanuense de la *Nodicia*, que reúne en la misma palabra (*cirka*) ambas grafías en una buena muestra de la divergencia evolutiva que ha sufrido el fonema latino /k/ dependiendo del carácter palatal o no palatal de vocal que le sigue. También es regular al escribir los resultados del grupo /-ns-/ con -s-, sin concesiones a lo latino (*mesa, fosado, espiseron*). Ni en uno ni en otro caso utiliza lo que podríamos denominar ortografía tradicional, es decir, latinizante, sino otra realmente avanzada, más cercana al romance.

Pero la *Nodicia* no siempre es tan sistemática e innovadora y deducir de esos ejemplos que el notario escribe haciendo una especie de transcripción del romance sería, desde luego, un error de bulto, como se comprueba en otros casos. Por ejemplo, en línea con una reticencia muy arraigada a usar consonantes dobles, no se distingue gráficamente entre el fonema lateral no palatal /l/ (*Rocola* ‘Rozuela’) y el palatal /ʎ/ (*Kastrelo*

<sup>12</sup> No así con las del plural, que luego veremos en morfología: *puseron, lebaron*.

<sup>13</sup> No debe extrañar en exceso que no haya distinción gráfica entre el esperable fonema sonoro /ʒ/ de *bacelare* o *Rocola* frente al sordo /ʃ/ de *cirka* o *Cegia*. Como es sabido, la distinción sorda / sonora para las sibilantes en la franja norte peninsular es más que dudosa.

‘Castrillo’)<sup>14</sup>. En otros sonidos palatales se observa también el peso de la tradición gráfica. Es el caso de la grafía *nj* (*vinia*) pero *ogano*, ambos para la palatal /ɲ/ o el de *lj* (*taliaron*), grafía que, sin embargo, difícilmente corresponderá a una lectura con fonema palatal en el latinismo tan repetido *alio*. Igualmente curioso es el tratamiento gráfico que le da a la palatal central, normalmente grafiada con una *i* alta (*Iuste, majore, Lejone*) mientras que en un único caso prefiere el dígrafo *gi* (*Cegia*)<sup>15</sup>. Si contrastamos estos datos con los del fondo catedralicio coetáneo, observamos que para *Cegia* opta justamente por la forma menos habitual ya que lo usual es *Ceia*. Tampoco resulta especialmente innovador en el caso de *Leione* pues, aunque es abrumadoramente más frecuente el latinizante *Legione*, los casos de *Leione, leionensis* o *leionesis* están ya bien documentados antes de la *Nodicia*. Más aún, de haber sido un notario conscientemente innovador habría utilizado una grafía que representa un paso posterior en la evolución, el de la pérdida de la palatal por ir en contacto con vocal anterior, paso que desde luego ya han reflejado por escrito otros amanuenses anteriores a este:

in territorio de **Leonense** ciuitate [CL-59, 923]

Regnantem principem Ranimiri rex in **Leone** [CL-439, 975]

Por último, otro apartado interesante –y revelador de la actitud de los notarios– es el del tratamiento que se da a las oclusivas intervocálicas y todo lo que tiene que ver con el proceso de variación consonántica. La sonorización de sordas intervocálicas la encontramos ya cumplida en *ogano* < *hoc-anno* y en *fosado* < *fonsatu* e incluso en el semicultismo *nodicia* del lat. *notitia*. Al lado, sin embargo, se escriben también con la oclusiva sorda /t/ *Salbatore* o *apate*, a las que no parece haberles afectado aún el cambio. Ejemplos como estos suelen utilizarse para argumentar que el proceso fónico aún no está cumplido y que, como consecuencia, la escritura es vacilante.

Más reveladores son aún otros dos ejemplos en los que la etimología y la evolución son, por sí solas, incapaces de explicar la grafía que el notario utiliza. Me refiero, claro, al ya mencionado *apate* y a *sopbrino*, en los que no cabe la duda de si ya se ha producido la sonorización o no por la sencilla razón de que nunca tuvieron una /p/

<sup>14</sup> En realidad, el problema no solo ocurre con la /l/ sino que parece que el *scriptor* se muestra bastante reticente a utilizar consonantes dobles pues también escribe *tore* por *torre* u *ogano* por lo que podría haber sido *oganno* o, al menos, haber utilizado un signo de abreviación sobre la *n*.

<sup>15</sup> Dentro de esta serie habría que añadir el *rege* del final del documento. Como en otros casos del texto, opta aquí por una grafía latina, por lo que no lo considero junto al resto. Pese al peso que la tradición gráfica pueda tener en una voz como esta, cabe señalar que –si bien formando parte de un topónimo–, en un documento coetáneo, se escribe ya *rei*: “in Auteiros de Rei” [CL-508, 985].

oclusiva sorda en el étimo. Para la primera de las dos voces y de acuerdo con su origen, la forma más frecuente en la antigua documentación catedralicia es *abbate*. Ocasionalmente se escribe, como aquí, con una *p* (*apate*) que solo es explicable por el juego de equivalencias gráficas entre sordas y sonoras que practican los notarios, sin que el cambio tenga sentido en el plano fónico sino solo en el ortográfico. Para el segundo término, del latín *sobrinu*, la grafía más frecuente es el esperable *sobrino*. Hay, no obstante, una docena de casos de *soprino* en el *Index* catedralicio en los que se ve el mismo proceso que en *apate*<sup>16</sup>. Es decir, en ambos comete una ultracorrección: el notario, habituado a unas convenciones gráficas que trasladan a la escritura como *apotecam* lo que en la lengua hablada era (*a*)*bodega*, hace lo propio con otras voces que también se pronunciaban con sonora (*abad*, *sobrino*) aunque, en este caso, el étimo no fuera capaz de avalar la conversión gráfica de la /b/ en *p*.

Aún hay más. La nueva lectura que nos ofrece la edición del facsímil, *sobrino*, podría parecer un error o una vacilación del amanuense que, iniciada la escritura como *soprino*, cambia de idea y decide escribir *sobrino* sin llegar a cancelar la *p* inicialmente escrita. Pero no necesariamente ha de tratarse de un error u olvido involuntario: en la documentación leonesa no es el único caso en el que se escribe la secuencia *pb* donde, por el étimo, esperaríamos una grafía simple, bien *b*, bien *p*: además de algún caso de *setempbris* por *septembris*, de *pbrimiter* por *primiter* o de *propbter* por *propter*<sup>17</sup>, el más interesante es un texto del archivo de Sahagún en el que se utiliza *apropbatum* (“consilio aprobatum” [Sh-1478, 1193]) que, respecto a la *Nodicia*, presenta sensibles diferencias pues es un documento de aspecto muy latino, escrito en letra carolina de cancillería real y en el que intervienen el rey Alfonso VIII, el concejo de Cantabria y el abad de Sahagún. Es decir, el documento merece cualquier calificativo menos el de romance, vulgar, texto ocasional ... etc., calificativos que bien podrían aplicarse a la *Nodicia*. Aún así, curiosamente ambos coinciden en el uso de una determinada convención gráfica al usar una rara grafía como es *pb* para un fonema /b/.

---

<sup>16</sup> Las correspondencias gráficas entre las oclusivas sordas y sonoras y las grafías con las que se escriben en León en los textos en escritura visigótica son extremadamente complejas y, desde luego, no se pueden analizar como meras confusiones o interferencias entre el latín y el romance sino que seguramente responden a un sistema más complejo. (Morala, 2004: 590-607)

<sup>17</sup> *Propbter*, del año 1017 [CL-748], figura en un pergamino original en una donación realizada por Alfonso V. También pertenece al fondo de la Catedral el ejemplo de *setempbris* [CL-307], en texto del 958, aunque nos llega a través del *Tumbo* copiado a comienzos del XII. El último ejemplo, correspondiente al fondo de Otero de las Dueñas [OD-24] y fechado hacia el 980, utiliza la misma grafía en *pbrimiter* en un texto original en pergamino.



### 3.3.- MORFOLOGÍA Y LÉXICO

Como en su momento puso de manifiesto R. Wright (1989: 262), en el apartado morfológico, el texto presenta una estructura que ya no puede ser considerada de otra forma que no sea romance. Las relaciones internas se establecen definitivamente por preposiciones (*de kesos, de apate, a Cegia*) y no por medio del sistema casual de las declinaciones latinas<sup>18</sup>. El relativo se ha reducido en el texto a una única variante *que*, lejos no solo del paradigma latino sino también del uso anárquico que suele hacerse de ese paradigma en otros textos coetáneos<sup>19</sup>. La enumeración de gastos no es muy variada lingüísticamente pero al menos podemos también leer un referente átono de tercera persona (“quando *la* taljaron *ila* mesa”) que es ya plenamente romance tanto por la forma evolucionada *illam* > *la* como por el hecho de usar el paradigma del antiguo demostrativo *ille* con esta nueva función romance.

La presencia de un elemento específicamente romance como es el artículo es tan constante en la *Nodicia* como lo pudiera ser en cualquier texto muy posterior (*jn ilo bacelare, ila mesa, jn ila uinia ...*). Otro asunto es la forma con la que aparece, no particularmente innovadora –compárese con “*la* taliaron”– desde el momento en que, de un lado, conserva la *i-* y, de otro, la reducción de la geminada sería más que discutible pues el notario escribe *-l-* simple tanto en *Rocola* (Rozuela) como en *Kastrelo* (Castriello, Castrillo). Por eso, la única grafía que rompe la norma (*llo* rege) quizá no sea tan extraña respecto al resto y se trate de una mera variante gráfica, al menos en lo que toca a la */l/*.

De todos modos, no resulta complicado localizar ejemplos en textos anteriores del propio archivo en los que aparece el artículo romance, bien sean los más frecuentes con *-ll-* (“in **illo** latreto” [CL-11, 897]; “suber **illa** senrra domniga”, [CL-21, 908]; “in **illo** mulino” [CL-149, 941]), bien incluso otros también con *-l-*:

per termino de **ila** uentana usque **ilo** acro de Pepino [CL-262, 953]

---

<sup>18</sup> Dice R. Wright que “Todos los nombres aparecen en una forma evolucionada del acusativo originario, sea cual sea su función” (Wright, 1989: 262). De acuerdo con el sentido general de esta idea, hay que hacer la matización de que se cita al menos un topónimo, *Sancte Iuste*, cuyo origen ha de buscarse en el genitivo *Sancti Iusti* y no en el acusativo. Otra cosa bien distinta es que, incluso en este ejemplo, no podamos hablar en sentido estricto de la pervivencia del caso genitivo sino de una secuencia que se ha fosilizado en la forma del genitivo, por lo que su presencia no afecta a la afirmación de que el texto carece ya de cualquier uso funcional de la antigua declinación latina.

<sup>19</sup> Concordancias extrañas del tipo de *villa quas, terra quem* o casi cualquier otra imaginable aparecen con mucha frecuencia en la antigua documentación leonesa (Morala, 2004: 586-588; Fernández Catón, 2006: 164-165)

Por último, cabe destacar, el uso romance que hace de las formas verbales de tercera persona del plural. Ya Wright (1989: 262) llamó la atención sobre el hecho de que las formas de perfecto en *-auerunt* figuraran aquí como *-aron* (*taliaron*<sup>20</sup>, *lebaron*). A ellas ha de añadirse *puseron* o *espiseron*, que están en similares circunstancias. El uso de una desinencia romance *-aron*, *-eron*, no encuentra sus primeros ejemplos<sup>21</sup> en el archivo catedralicio hasta unas décadas después de la *Nodicia*, por lo que, en este aspecto, resulta también innovador:

Qui preses **fueron** [CL-609, 1001]

illo ganato de illa kaksa de Beca que **arapinaront** maiordomos de rege [CL-597, 1000]

Ingressus est nostro tiu in adiunta ante nos, presit illi manus con omnium toga palatio et **precaron** pro refuga Fromarico ut misserent illo in nostra gratia, sic et fecerunt [CL-741,1016]

Ahora bien, si es de destacar la forma romance de la desinencia de *lebaron* o de *espiseron*, no podemos olvidar que para la tercera persona del singular el notario opta por una versión mucho más conservadora (*espisit*, *uenit*). Algo que resultaría contradictorio si, como se ha supuesto a veces, el notario tuviera intención de escribir en romance o de hacer algo similar a una transcripción.

Estas aparentes contradicciones que hemos venido observando en la lengua de la *Nodicia* alcanzan muy escasamente al léxico. Tenemos así voces romances como *keso*, *mesa*, *ogano*, *tore* o *espiseron*<sup>22</sup>. A ellas hay que añadir el *bacelare* ‘bacillar, viña nueva’ que es el único rasgo diatópicamente marcado en el texto<sup>23</sup>. Junto a voces como estas, decididamente romances, nos encontramos con otras que solo son latinas en su

<sup>20</sup> El *taliaron* que registra el texto ha de ser traducido por el leonés *tayaron*, castellano *tajaron* ‘cortaron’, con uso frecuente en la lengua medieval. No cabe hacerlo, a mi juicio, por *tallaron* como hace R. Wright, (1989: 262) pues *tallar* ‘esculpir’ es mucho más tardío y probablemente de origen italiano (*DECH*, s.v. *tajar*).

<sup>21</sup> Hay alguno más cercano a la fecha de la *Nodicia* pero se trata de un texto que solo se conserva en copia del *Tumbo*, no en el pergamino original: “per illa terra que fratres *compararon*” [CL-516, 987]. Respecto a los que cito arriba, obsérvese que las formas innovadoras aparecen tanto en textos muy romanceados (los dos primeros) como en el último de claro aspecto latinizante, incluso en la ortografía del propio verbo *precaron*.

<sup>22</sup> De la forma de perfecto del latín *expendere* proceden *espisit* y *espiseron*. El verbo *expender* ‘gastar’ está bien documentado en castellano medieval. Las formas de perfecto presentan la esperable reducción del grupo /-ns-/ a /s/. De este tipo, aparecen unos pocos ejemplos en el *CORDE* en fueros de finales del siglo XIII con procedencia diversa: figura dos veces en el fuero con rasgos leoneses de Béjar (*espiseron*, *espisiere*) pero también en el de Baeza (*espisiere*) o en el Fuero General de Navarra (*espisiere*).

<sup>23</sup> Aunque el *DRAE* recoge *bacillar* sin marca diatópica, se trata de una forma usada en la franja oriental del antiguo dominio leonés al sur de la Cordillera Cantábrica (en las provincias de León Zamora y Salamanca) pero no en castellano, ni siquiera en las áreas limítrofes a las provincias mencionadas (Le Men, 2002: s.v. *bacillar* y *bacillo*).

apariencia ortográfica (*taliaron, uinia*) y también con algún latinismo como *alio* ‘otro’ o *frater*, ambos bien integrados en la lengua romanceada de los documentos altomedievales.

#### 4.- CONCLUSIÓN

Si repasamos ahora el conjunto de estos datos veremos que, lejos de ser un texto romance en sentido estricto, la *Nodicia* acumula en sus pocas líneas toda una serie de aparentes contradicciones en diversos ámbitos: en morfología, escribe las formas innovadoras *espiseron*, “*la taliaron*”, pero también las más conservadoras *espisit*, “*ila mesa*”; en ortografía, junto a usos novedosos como la diferencia sistemática entre los valores de *c* y los de *k* o *q*, hay otros más dependientes de la tradición gráfica (*Cegia, uinia, jn*); en fonología, junto a las evolucionadas *kesos, ogano* o *mesa*, hay otras voces como *Kastrelo* o *Salbatore* en las que procesos claves del romance (diptongación, lenición) aún no están representados y, lo que es más significativo, se sirve de ultracorrecciones como los citados *apate* o *sopbrino* que nos indican que el modelo que se sigue no es precisamente la variante oral que se podría identificar con el romance.

Prácticamente todas las soluciones novedosas que registra la *Nodicia* aparecen de modo más o menos ocasional en textos cercanos en la geografía y en el tiempo. Se trata, por tanto, de un texto innovador pero no parece que quien lo redactara tuviera como referencia una lengua necesariamente diferente a la de los documentos coetáneos, con los que también coincide en algunas soluciones conservadoras. Lo que le hace tan llamativo es que esos resultados que podemos considerar novedosos, es decir, romances, se presentan aquí de forma generalizada y no de modo ocasional o fragmentario como ocurre en otros muchos documentos coetáneos.

Si comparamos la *Nodicia* con la donación del anverso resultan evidentes las diferencias en el modelo de lengua utilizado. ¿Dónde reside esa diferencia? Básicamente en que, por las propias características del documento, la *Nodicia* es un texto sin las, para los notarios, consabidas fórmulas preestablecidas, un texto de redacción completa y obligadamente libre, en el que el *scriptor* carece de cualquier clase de modelo. Esto le obliga a redactar sin los patrones que utiliza en otros documentos y, como es natural, aflora de modo muy especial la variante lingüística que utiliza diariamente, que no es otra que el romance, por más que siga utilizando recursos gráficos habituales del oficio, como el ensordecimiento de algunas sonoras, el cierre de vocales o grafías tan extrañas como *pb* para /b/.

El estudio detallado que los paleógrafos han hecho del modo de trabajar en los *scriptoria* altomedievales arroja bastante luz sobre ciertas diferencias lingüísticas que se aprecian en la documentación. Como señala Ruiz Asencio (2004: 90 y ss.) en un documentado y sugerente artículo, los notarios altomedievales son, por lo general, incapaces de redactar directamente un documento. Toman los datos básicos en un borrador y luego hacen la redacción definitiva en su taller, completándolo con las necesarias fórmulas para que el documento tenga los efectos jurídicos pertinentes. Desgraciadamente estos borradores se harían, por lo general, en tablillas enceradas de cuya existencia tenemos constancia pero que, por razones fácilmente comprensibles, no han llegado hasta nosotros. Sin embargo, en unas pocas ocasiones las notas para elaborar el documento se nos han conservado en el dorso del propio pergamino o en un pequeño trozo cosido a él. Se trata de una oportunidad preciosa para comparar el tipo de lengua en la que se redacta el borrador con los datos fundamentales y el del documento propiamente dicho. No podemos entrar en detalles, pero Ruiz Asencio cita un ejemplo bien significativo: un testigo de una compraventa figura en el documento final con el oficio de *potecarius*, mientras que en un pequeño apunte previo cosido al texto en el que se registraban solo los nombres de los testigos y su oficio, el mismo personaje resulta que era *bodegarius*. El ejemplo es especialmente ilustrativo porque, pese a lo que pudiera parecer en un primer momento, a mi juicio, no se está confrontando aquí en sentido estricto dos lenguas, romance frente a latín –la terminación en *-arius* no es precisamente romance–, sino dos modelos de lengua escrita, el del borrador, más coloquial si se me permite utilizar este término para la variedad escrita, y el del documento final, realizado pacientemente en el *scriptorium*, utilizando un registro mucho más elaborado y formalizado y haciendo gala de toda una serie de convenciones gráficas cuya referencia última –se entienda o no– es, por supuesto, el latín.

En este sentido, la *Nodicia* es probablemente el mejor y más amplio ejemplo que tenemos de la lengua habitual de esos borradores que en rara ocasión han llegado hasta nosotros. Los rasgos que solo ocasionalmente aparecen en otros documentos, se acumulan en la *Nodicia*, un tipo de texto que, al estar desprovisto de cualquier clase de fórmula y carecer de toda pretensión de pervivencia en el tiempo, se escribe en el estilo de los habituales borradores frente al modelo mucho más formalizado y elaborado en el que se convertirían esos borradores al pasar a documentos jurídicos, los únicos que, salvo excepciones, se han conservado hasta nuestros días. La casualidad de haber reutilizado el dorso de un documento de donación hizo que la relación de quesos

gastados por el despensero de Rozuela, escrita probablemente para rendir cuentas a sus superiores, llegara hasta nosotros como una muestra de un particular registro de lengua escrita que seguramente fue mucho más frecuente de lo que los archivos nos dejan ver hoy.

### **CORPUS BIBLIOGRÁFICO**

- [CL] SÁEZ, EMILIO. 1987. *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, T.I (775-952), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.
- [CL] SÁEZ, EMILIO y CARLOS SÁEZ. 1990. *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, T.II (953-985), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.
- [CL] RUIZ ASENCIO, JOSÉ MANUEL. 1987. *Colección documental del archivo de la Catedral de León (775-1230)*, T. III (986-1031), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.
- [OD] FERNÁNDEZ FLÓREZ, JOSÉ ANTONIO y MARTA HERRERO DE LA FUENTE. 1999. *Colección documental del Monasterio de Santa María de Otero de las Dueñas*, T. I, (854-1108), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.
- [Sh] FERNÁNDEZ FLÓREZ, JOSÉ ANTONIO. 1991. *Colección diplomática del Monasterio de Sahagún (857-1300)*, T. IV (1110-1199), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.

### **BIBLIOGRAFÍA**

- ALARCOS LLORACH, EMILIO. 1980. “Leonés, castellano y español”, *Estudios Humanísticos*, 2, pp. 9-19.
- CORDE, *Corpus Diacrónico del Español*, consulta en línea en el sitio de la RAE [www.rae.es](http://www.rae.es) realizada en agosto de 2006.
- COROMINAS, JOAN y JOSÉ ANTONIO PASCUAL (1980-1991), *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico*, Madrid, 6 vols.
- DECH, vid. J. COROMINAS y J. A. PASCUAL.
- FERNÁNDEZ CATÓN, JOSÉ MARÍA. 2003. MANUEL C. DÍAZ Y DÍAZ, JOSÉ ANTONIO PASCUAL RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL RUIZ ASENCIO, JOSÉ RAMÓN MORALA

- RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ FLÓREZ y JOSÉ MANUEL DÍAZ DE BUSTAMANTE, *Documentos selectos para el estudio del romance en el Reino de León. Edición facsímil*, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.
- FERNÁNDEZ CATÓN, JOSÉ MARÍA. 2006. MANUEL C. DÍAZ Y DÍAZ, JOSÉ MANUEL RUIZ ASENCIO, JOSÉ RAMÓN MORALA RODRÍGUEZ, JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ FLÓREZ y JOSÉ MANUEL DÍAZ DE BUSTAMANTE, *Documentos de la Monarquía Leonesa. De Alfonso III a Alfonso VI. Edición y estudio*, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.
- FERNÁNDEZ CATÓN, JOSÉ MARÍA. 1999. *Index Verborum de la documentación medieval leonesa*, Tomos I y II, *Monasterio de Sahagún (857-1300)*, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.
- FERNÁNDEZ CATÓN, JOSÉ MARÍA. 2002. *Index Verborum de la documentación medieval leonesa*, Tomos III y IV, *Archivo de la Catedral de León (775-1300)*, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.
- FERNÁNDEZ CATÓN, JOSÉ MARÍA. 2004. “La *nodicia de kesos* y los problemas de la documentación del siglo X”, *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX al XII*, pp. 35-85, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.
- LAPESA, RAFAEL. 1942/1980. *Historia de la Lengua española*, Madrid: Gredos.
- LE MEN, JEANNICK. 2002 y 2004. *Léxico del Leonés Actual*, Tomo I (A-B); Tomo II (C), Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.
- LHP*, vid. M. SECO. *Léxico Hispánico Primitivo*.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. 1971. *Crestomatía del español medieval*, Tomo I, Madrid: Gredos.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. 1926/1976. *Orígenes del español*. Madrid: Espasa-Calpe.
- MORALA RODRÍGUEZ, JOSÉ RAMÓN. 2004(a). “Grafías reales, lecturas imposibles”, *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX al XII*, pp. 579-636, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.

- MORALA RODRÍGUEZ, JOSÉ RAMÓN. 2004(b). “Norma y usos gráficos en la documentación medieval leonesa”, *Aemilianense*, I, pp. 405-429.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, JUSTINIANO. 1964. *El monasterio de Ardón. Estudio histórico sobre los centros monásticos medievales de Cillanueva y Rozuela*, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.
- RUIZ ASENCIO, JOSÉ MANUEL. 2004. “Notas sobre le trabajo de los notarios leoneses en los siglos X-XII”, *Orígenes de las lenguas romances en el Reino de León. Siglos IX al XII*, pp. 87-117, Colección Fuentes y Estudios de Historia Leonesa, León: Centro de Estudios e Investigación “San Isidoro”.
- SECO, MANUEL (ed.). 2003. *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII). Versión primera del Glosario del primitivo léxico románico*, Proyectado y dirigido por R. MENÉNDEZ PIDAL, Redactado por R. LAPESA con la colaboración de C. GARCÍA, Madrid.
- VELÁZQUEZ SORIANO, ISABEL. 2004. *Las pizarras visigóticas*, Real Academia Española, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. Colección Beltenebros, 8.
- WRIGHT, ROGER. 1989. *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*, Madrid: Gredos.